

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de octubre de 2020, **POR UNA PARTE:** El Sr. Angel Fachinetti Castiñeiras, titular de la cédula de identidad N° 1.899.361-1 y por el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE:** BORDONIX S.A (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Carlos Caimi, titular de la cédula de identidad N° 1.938.563-7 y constituyendo domicilio en la calle Manuel Fortet 2248, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES.

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a *licitación N° E/11* para la ejecución de obra **"Señalización aérea (pórticos y pescantes) en rutas nacionales por centros poblados y eventos singulares"**, habiéndose recibido las ofertas el día 22 de mayo de 2018 y por resolución del Directorio del día 19 de setiembre de 2018, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa BORDONIX S.A.
- II) Por expediente N°530/2020, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una Ampliación de plazo para culminar los trabajos objeto del contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 08 de julio de 2020 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve autorizar la ampliación de contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el día 22 de julio de 2020.
- III) Por expediente N°2495/2020, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una Ampliación de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente contrato.
- IV) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 26 de agosto de 2020 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve autorizar la ampliación de contrato correspondiente

SEGUNDO – OBJETO.

Por el presente, las partes acuerdan realizar una ampliación al contrato original, para continuar con los trabajos de **"Señalización aérea (pórticos y pescantes) en rutas nacionales por centros poblados y eventos singulares"**.

TERCERO – PRECIO.

El contratante abonará al Contratista por la ejecución de las obras mencionadas en la cláusula segunda del presente acuerdo, el monto básico de **\$ 2.905.983,64 (pesos uruguayos dos millones novecientos cinco mil novecientos ochenta y tres con 64/100)**, sin impuestos de acuerdo a lo previsto en el Anexo I que forma parte de este contrato.

CUARTO – PLAZO.

Se amplía en 2 (dos) meses el plazo del Contrato vigente de acuerdo con lo previsto en el Anexo II (PDT y PFF) que se agrega y forma parte de este Contrato.



QUINTO – PREVISIONES VARIAS.

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el contrato de fecha 06 de octubre de 2018 y todos los demás documentos que forman parte de esta contratación.

SEXTO – COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

Las partes aceptan como derecho aplicable a este contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

SEPTIMO – DOMICILIOS.

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

OCTAVO –NO OBJECCIÓN DEL CONCEDENTE.

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.

Armin C. Minerva
G. Serechelli
[Signature]

ANEXO I

3 RF 

Cuadro de metrajes

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL sin I.V.A
301	3011	Señalización clase 2 instaladas	m ²	5,40	\$U 7.375,00	\$U 39.825,00
301	3012	Señales clase 3 instaladas	m ²	53	\$U 7.580,00	\$U 401.740,00
306	3056	Pórticos	C/U	1	\$U 518.520,00	\$U 518.520,00
306	3056.1	Pórticos (7,20 m<=L<=10,8 m)	C/U	0	\$U 890.320,00	\$U -
306	3057	Columna con pescante	C/U	2	\$U 281.710,00	\$U 563.420,00
306	3057-1	Columna con pescante tipo urbano	C/U	2	\$U 113.100,00	\$U 226.200,00
41	621	Suministro y colocación defensas metálicas LT N° 267)	m	198	\$U 2.790,00	\$U 552.420,00
41	621.a	Suministro y colocación defensas metálicas (LT N° 269)	m	24	\$U 10.480,00	\$U 251.520,00
41	620	Suministro y colocación de terminales de impacto en defensas metálicas	C/U	0	\$U 193.400,00	\$U -
80	912	Alimentación	Pers/mes	4	\$U 36.334,66	\$U 145.338,64
82	915a	Suministro de vehículo s/ chofer (auto)	Veh/mes	2	\$U 56.700,00	\$U 113.400,00
89	929	Alojamiento personal de inspección	Pers/mes	4	\$U 23.400,00	\$U 93.600,00
407	4063	Elementos de contralor	Global	0	\$U 151.105,00	\$U -

\$U 2.905.983,64

ANEXO II

3 RF A

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

GRUPO	RUBRO	DETALLE	UNIDAD	METRAJE	MESES	
					1	2
301	3011	Señalización clase 2 instaladas	m2	5,4	50%	50%
301	3012	Señales clase 3 instaladas	m2	53	50%	50%
306	3056	Pórticos	C/U	1	50%	50%
306	3056.1	Pórticos (7,20 m<=L<=10,8 m)	C/U	0	0%	0%
306	3057	Columna con pescante	C/U	2	50%	50%
306	3057-1	Columna con pescante tipo urbano	C/U	2	50%	50%
41	621	Suministro y colocación defensas metálicas LT Nº 267)	m	198	50%	50%
41	621.a	Suministro y colocación defensas metálicas (LT Nº 269)	m	24	50%	50%
41	620	Suministro y colocación de terminales de impacto en defensas metálicas	C/U	0	0%	0%
80	912	Alimentación	Pers/mes	4	50%	50%
82	915a	Suministro de vehículo s/ chofer (auto)	Veh/mes	2	50%	50%
89	929	Alojamiento personal de inspección	Pers/mes	4	50%	50%
407	4063	Elementos de contralor	Global	0	0%	0%

lw

[Handwritten signatures]

REVENTIVO DE FLUJOS DE FONDOS

Detalle	UNIDAD	METRAJE	TOTAL	MESES	
				1	2
ñalización clase 2 instaladas	m2	5,4	\$U 39.825,00	\$U 19.912,50	\$U 19.912,50
ñales clase 3 instaladas	m2	53	\$U 401.740,00	\$U 200.870,00	\$U 200.870,00
rtículos	C/U	1	\$U 518.520,00	\$U 259.260,00	\$U 259.260,00
rtículos (7,20 m<=L<=10,8 m)	C/U	0	\$U 0,00	\$U 0,00	\$U 0,00
lumna con pescante	C/U	2	\$U 563.420,00	\$U 281.710,00	\$U 281.710,00
lumna con pescante tipo urbano	C/U	2	\$U 226.200,00	\$U 113.100,00	\$U 113.100,00
ministro y colocación defensas metálicas LT N° 267)	m	198	\$U 552.420,00	\$U 276.210,00	\$U 276.210,00
ministro y colocación defensas metálicas (LT N° 269)	m	24	\$U 251.520,00	\$U 125.760,00	\$U 125.760,00
ministro y colocación de terminales de impacto en defensas metálicas	C/U	0	\$U 0,00	\$U 0,00	\$U 0,00
imentación	Pers/mes	4	\$U 145.338,64	\$U 72.669,32	\$U 72.669,32
ministro de vehículo s/ chofer (auto)	Veh/mes	2	\$U 113.400,00	\$U 56.700,00	\$U 56.700,00
ojamiento personal de inspección	Pers/mes	4	\$U 93.600,00	\$U 46.800,00	\$U 46.800,00
ementos de contralor	Global	0	\$U 0,00	\$U 0,00	\$U 0,00
TOTAL POR MES			1.452.991,82	1.452.991,82	1.452.991,82

lv

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]